

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



MINISTERIO DE
TURISMO
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO

EXP. 2019-9-1-0000510

Montevideo, 17 ENE 2020

AyR 0065/20

VISTO: La necesidad de modificar la Resolución Ministerial N° 46/20, de fecha 15 de enero de 2020.-----

ZE/am

RESULTANDO: Que por la misma de prorrogó para el día 3 de febrero de 2020 a la hora 11:00, la apertura de la Licitación Pública Internacional N° 01/2019.-----

CONSIDERANDO: Que se padeció error en el objeto de la citada Licitación por cuanto debió decir "para otorgar la concesión de la explotación privada de juegos de azar en un Casino, condicionado a la construcción, culminación y puesta en funcionamiento de un Hotel de lujo, dentro del Departamento de Maldonado".-----

ATENTO: A lo expresado.-----

LA MINISTRA DE TURISMO

RESUELVE:

1) Rectifícase la Resolución Ministerial N° 46/20, de fecha 15 de enero de 2020, en el sólo sentido de establecer que el objeto del llamado de la Licitación Pública N° 01/2019, es otorgar la concesión de la explotación privada de juegos de azar en un Casino, condicionado a la construcción, culminación y puesta en funcionamiento de un Hotel de lujo, dentro del Departamento de Maldonado.----

OK

2) Pase a la División Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales para proseguir tramitación.-----

Sra LILIAM KECHICHIAN
MINISTRA
Ministerio de Turismo